PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

Partido Revolucionario Institucional

De conformidad con los artículos 163 numeral 1, 170 numeral 1 y 3, 175 numeral 1 inciso g) y 176 del Reglamento de Fiscalización, me permito dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad señalada.
Por lo que el Partido Partido Revolucionario Institucional - Tamaulipas, presenta el Programa Anual de Trabajo de Actividades Específicas del Ejercicio 2022.

El programa de gasto, incluye actas constitutivas con base en la siguiente cartera

A) Actividades Específicas

A1. Educación y Capacitación Política

Proyecto	Inicio	Fin	Importe	Folio
COMUNICACION POLITICA	25/01/2022	31/12/2022	$120,000.00	PAT2022/PRI/TAMPS/AE/ECP/1
		Total	$120,000.00	

ACTA CONSTITUTIVA DE PROYECTO

Partido Revolucionario Institucional

1. Partido

Partido Revolucionario Institucional

2. Nombre del PAT

A) Actividades Específicas (A1)

3. Nombre del Proyecto

Folio: **PAT2022/PRI/TAMPS/AE/ECP/1 - COMUNICACION POLITICA**

Subrubro: A1. Educación y Capacitación Política

4. Objetivos, metas e Indicadores del

Objetivos: Ofrecer formacion politica a hombres y mujeres a través de cursos para ampliar y desarrollar conocimientos en materia de comunicación politica.

Metas: Fortalecer el conocimiento para aproximadamente 150 personas a través del curso en comunicación política para mejorar, ampliar y desarrollar los conocimientos en un periodo de 11 meses

Indicadores

5. Periodo de realización del

Inicio 25/01/2022 **Fin:** 31/12/2022

6. Alcance y Beneficios del

Cobertura TAMAULIPAS

Cobertura del ámbito nacional o TAMAULIPAS

Beneficios y/o población Hombres y Mujeres

Total de 50

Cobertura TAMAULIPAS

Cobertura del ámbito nacional o TAMAULIPAS

Beneficios y/o población Hombres y Mujeres

Total de 50

ACTA CONSTITUTIVA DE PROYECTO

Partido Revolucionario Institucional

Cobertura TAMAULIPAS

Cobertura del ámbito nacional o TAMAULIPAS

Beneficios y/o población Fortalecer el conocimiento en comunicación política

Total de 50

7. Presupuesto

Capítulo **A) Actividades Específicas (A1)**

Concepto **A1. Educación y Capacitación Política**

Entregable / Proveedor	Cantidad	Precio Unitario	Total
Renta de espacio	3	$7,000.00	$21,000.00
Contratación de ponentes	3	$25,000.00	$75,000.00
Coffe break	3	$5,000.00	$15,000.00
Contratación de sonido	3	$3,000.00	$9,000.00
		Subtotal:	**$120,000.00**
		Total:	**$120,000.00**

8. Cronograma de Ejecución del

Actividad	Inicio	Fin
Cursos	25/01/2022	31/12/2022

9. Responsables del

Nombre	Cargo	Correo
Julianna Rossario Garza Rincones	Presidenta del Instituto Reyes Heroles	[redacted]
Nabor C Etienne Goytortua	Secretario de Finanzas y Administración del Comité	[redacted]

10.

Descripción Se identifico una deficiente producción y difusión de los efectos de la información para el estudio de la comunicación efectiva, los medios de comunicación y el análisis de los discursos políticos se proporcionaran herramientas a través de un curso para construir una opinión publica con fundamentos reales.

11. El resultado se relaciona con otros

Descripción

12.

Descripción

ACTA CONSTITUTIVA DE PROYECTO

Partido Revolucionario Institucional

13. Nombre y firmas de los responsables de organización, ejecución, control y

Nombr Julianna Rossario Garza Rincones **Cargo:** Presidenta del Instituto Reyes Heroles

Cadena [redacted]

Nombr Nabor C Etienne Goytortua **Cargo:** Secretario de Finanzas y Administración del Comité Directivo Estatal del PRI en Tamaulipas

Cadena [redacted]

Cadena |28|2|2022|884|PAT2022PRITAMPSAE|08022022190532|

Sello [redacted]

Acuse de recepción del Programa Anual de Trabajo

Rubro: Actividades Específicas

Ejercicio: 2022

Número de folio del PAT2022/PRI/TAMPS/AE

Nombre del Partido Partido Revolucionario Institucional

Fecha y hora de 08/02/2022 19:05:

Acuse de recepción de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9,numeral 1, inciso f), fracción II del Reglamento de Fiscalización,así como el 26 de los Lineamientos para la operación y funcionalidad del

Programa Anual de Trabajo presentado a la Unidad Técnica de Fiscalización en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 170, numeral 1 del Reglamento de Fiscalización, en relación con el artículo 51, numeral 1, inciso a) fracciones IV y V, inciso c) de la Ley General de Partidos Políticos.

Este acuse de recibo será válido solo si contiene el sello digital, generado automáticamente por el sistema y resguardado en las bases de datos del instituto, para su autentificación.